SPPAT
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
i) Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones					
Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)				"NO APLICA", debido a que a la fecha de corte y por el mes de Febrero, en cumplimiento, a los dispuesto en el Art.1 del Decreto Ejecutivo Nro.805, Registro Oficial Nro.635 de 25 de noviembre de 2015; que textualmente dispone: "Artículo 1.- Créase el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito, SPPAT, orientado a garantizar la protección de las personas que se trasladan de un lugar a otro a través de la red vial del Ecuador por parte del Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito, servicio que estará adscrito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas."; en concordancia a la Disposición Transitoria Tercera: "TERCERA.- Los recursos humanos, tecnológicos, materiales, presupuestarios y financieros del Fondo de Accidentes de Tránsito FONSAT serán transferidos al Servicio Público para el Pago de Accidentes de Tránsito en el plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de expedición del presente reglamento. El traspaso implicará todos los procesos, programas, compromisos adquiridos sea por disposición legal, reglamentaria o por convenios suscritos."; al encontrarnos en un Período de Transición de cierre del Fondo de Accidentes de Tránsito "FONSAT"; y la creación institucional del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito "SPPAT", durante los meses de enero y febrero juntamente con el Ministerio de Finanzas, SENPLADES; y, SNAP se trabajó en el cierre y traspaso de partidas presupuestarias a la nueva entidad; y al no contar con esta información actualizada, no se pudo publicar esta información en la nueva página web institucional: www.protecciontransito.gob.ec		
Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar desde el portal de compraspublicas)					
Portal de Compras Públicas (SERCOP)					

CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (USD)	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
"NO APLICA", debido a que a la fecha de corte y por el mes de Febrero, en cumplimiento, a los dispuesto en el Art.1 del Decreto Ejecutivo Nro.805, Registro Oficial Nro.635 de 25 de noviembre de 2015; que textualmente dispone: "Artículo 1.- Créase el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito, SPPAT, orientado a garantizar la protección de las personas que se trasladan de un lugar a otro a través de la red vial del Ecuador por parte del Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito, servicio que estará adscrito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas."; en concordancia a la Disposición Transitoria Tercera: "TERCERA.- Los recursos humanos, tecnológicos, materiales, presupuestarios y financieros del Fondo de Accidentes de Tránsito FONSAT serán transferidos al Servicio Público para el Pago de Accidentes de Tránsito en el plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de expedición del presente reglamento. El traspaso implicará todos los procesos, programas, compromisos adquiridos sea por disposición legal, reglamentaria o por convenios suscritos."; al encontrarnos en un Período de Transición de cierre del Fondo de Accidentes de Tránsito "FONSAT"; y la creación institucional del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito "SPPAT", durante los meses de enero y febrero juntamente con el Ministerio de Finanzas, SENPLADES; y, SNAP se trabajó en el cierre y traspaso de partidas presupuestarias a la nueva entidad; y al no contar con esta información actualizada, no se pudo publicar esta información en la nueva página web institucional: www.protecciontransito.gob.ec				

VALOR TOTAL DE ÍNFIMAS CUANTÍAS EJECUTADAS	0,00	LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE ÍNIFIMA CUANTÍA POR INSTITUCIÓN	"NO APLICA"
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPORTA	**0,00**	COMENTARIO (DE SER EL CASO):	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	29/02/2016		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL i):	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL i):	Lic. Diego Cárdenas		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	dcardenas@fonsat.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 245-0382 EXTENSIÓN 133		